

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-131 /2024**

**PROMOVENTE: ROMÁN ADALBERTO  
JUÁREZ LÓPEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **primero de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha primero de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **dieciséis horas con doce minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del ~~acuerdo~~ ~~acuerdo~~. DOY FE.-

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a primero de mayo de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta con:**

I. El escrito recibido por Oficialía de Partes el pasado treinta de abril, presentado por el C. Román Adalberto Juárez López, en respuesta al acuerdo notificado el pasado 27 de abril de 2024, promoción que fue registrada y turnada a esta ponencia con el número de expediente **TEEH-JDC-131/2024**.

II. Oficio número IEEH/SE/DEJ/918/2024, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha treinta de abril, mediante el cual, la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, remite los siguientes anexos:

1. Recurso de Apelación signado por el C. ROMAN ADALBERTO JUAREZ LOPEZ, en su carácter de autoridad Tradicional de Gobernador Indígena en el Estado de Hidalgo.
2. Cédula de notificación a terceros fijada en los estrados del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
3. Informe circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/917/2024 de fecha veintinueve de abril del año en curso.
4. Copia certificada del nombramiento del C. VICTOR HUGO SÁNCHEZ.
5. CD certificado que contiene el acuerdo IEEH/CG/080/2024.
6. CD certificado del registro del candidato independiente de Tepeapulco.
7. Cédula de retiro de fecha treinta de abril del año en curso.

**VISTA LA CUENTA**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene a Román Adalberto Juárez López por su propio señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Ángela Peralta número 2021, colonia Centro, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo.

**SEGUNDO.** Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, Hidalgo; dando cumplimiento al trámite previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como rindiendo su informe circunstanciado.

**TERCERO.** Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

**CUARTO.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

**NOTIFÍQUESE** como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria, de Estudio y Proyecto la Licenciada Laura Citlali Ramírez Rosas, quien autentica y DA FE.

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-131 /2024

**PROMOVENTE:** ROMÁN ADALBERTO  
JUÁREZ LÓPEZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **primero de mayo de dos mil veinticuatro** con fundamento en los artículos, 321, 352 fracción III último párrafo, 372, 374, 375, 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, Acuerdo de **fecha primero de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, la suscrita Actuaría. Lic. Lucía Garnica Pérez. ASIENTA LA RAZÓN de que, siendo **dieciséis horas con doce minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a la **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, cédula de notificación y copia del proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

ACTUARIA  
  
LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ  
  
ACTUARIA